



INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 1 de 9

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA FORTALECER EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE PERMITA MEJORES COSTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES, INTEGRACIÓN LABORAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y APOYAR LA LOGISTICA DEL PLAN DE CAPACITACION CORRESPONDIENTE A SUS TRES EJES (PAE, PLAN DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIONES TECNICAS DE LEY) PARA LA VIGENCIA 2018 – 2019. DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y ADENDAS, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en forma extemporánea a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

- A) Observaciones presentadas por la empresa COLSUBSIDIO., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día dieciséis (16) de marzo de 2018 a las 11:33 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Observación numeral 7.1 Información Jurídica Certificado de existencia y representación legal

Para este numeral se establece:

“..Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio...”

Nos permitimos realizar la siguiente aclaración: Somos una Caja de Compensación, que de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Supersubsidio, se señala que nuestro objeto social *“cumple funciones de Seguridad Social. La Ley 21 de 1982 y la Ley 789 de 2002 y sus Decretos reglamentarios, nos facultan para desarrollar diversas actividades, tales como: 1. Salud, 2. Programas de nutrición y mercadeo de productos alimenticios y otros que compongan la canasta familiar, 3. Educación integral y continuada, 4. Capacitación y Servicios de biblioteca, 5. Vivienda, 6. Crédito de fomento, 7. Recreación Social, 8. Mercadeo de productos incluidos medicamentos.”*

Así las cosas, nos permitimos solicitar que el documento expedido por la Supersubsidio sea incluido como documento de acreditación de Existencia y Representación legal.

RESPUESTA:

El Instituto hace saber a los futuros oferentes que se puede anexar el certificado de Existencia y Representación Legal que le sea aplicable.

SEGUNDA PREGUNTA:

Observación numeral 8.3.2 Precio

Para este numeral se establece:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 2 de 9

“...Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no supere el valor presupuestado por el instituto...”

Solicitamos a la entidad compartir el valor del presupuesto asignado a la presente invitación.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

TERCERA PREGUNTA:

Observación numeral 11 Disponibilidad presupuestal.

Para este numeral establece:

“El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201800322 y 1201800309...”

Solicitamos a la entidad compartir certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201800322 y 1201800309.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

CUARTA PREGUNTA:

Observación numeral 1.4 Plazo de ejecución.

Para este numeral establece:

El contrato que se celebre como producto de la presente invitación tendrá un término de duración contado a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de mayo de 2018.

Solicitamos a la Entidad aclarar el plazo de ejecución del contrato ya que dentro de las actividades requeridas hablan de primer y segundo semestre.

RESPUESTA:

Se le hace saber a los posibles oferentes que el plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo de 2018.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 3 de 9

QUINTA PREGUNTA:

Observación numeral 15. Forma de pago.

Solicitamos a la entidad vincular este numeral de la siguiente manera:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección treinta (30) días después de radicada la factura así: Actividades que serán canceladas en un 100%: Programa de pensionados, promoción de actividades culturales, programas de vacacione recreativas, celebraciones especiales, actividades de apoyo logístico, logística - desayunos, almuerzos, refrigerio sencillo y especial. Actividades que el instituto asume el 60% y el funcionario el 40% descuento nómina o pensionado: Caminatas ecológicas, actividades deportivas, programas de acondicionamiento físico, previa entrega de los bienes o servicios adjudicados y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designados por el INC-ESE.

RESPUESTA:

Es claro que el Instituto pagara el 100% de algunas de las actividades, tal y como consta en los términos de condiciones y sus anexo, para las otras actividades el Instituto no asume el 100% ya que como es claro el Instituto cancela el 60% de la actividad y el funcionario el 40% restante, el cual es descontado por nómina y cancelado directamente al proveedor; por lo tanto no hay lugar a modificaciones.

Las actividades de 60% el Instituto y 40% funcionarios están descritas en el anexo por lo cual esto no se modificara.

SEXTA PREGUNTA:

Observación Anexo No. 3 Anexo Técnico numeral 4 calidad de vida laboral Programa de pensionados.

Solicitamos a la entidad las siguientes aclaraciones:

- Vincular número de personas para la actividad
- Dado que está establecido que se realizaran encuentros cada bimestre en el Instituto solicitamos a la entidad aclarar si sólo requieren la actividad, si requieren algún tipo de logística (actividad, instalaciones, refrigerios, almuerzos, etc), o si por el contrario dicha actividad también puede ser ofertada en instalaciones del proveedor.

RESPUESTA:

- El número de personas para la actividad es de 16 a 20 personas
- Se corrige las actividades serán mensuales, y se requiere refrigerios almuerzo, piscina, gimnasia, golfito, bolos y otras actividades que nos permitan mejorar la calidad de vida de nuestros pensionados.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 4 de 9

SEPTIMA PREGUNTA:

Observación Anexo No. 3 Anexo Técnico numeral 4 calidad de vida laboral subsidio exequial

Solicitamos a la entidad aclarar el número de funcionarios a cubrir.

Alquiler de lugar ubicado en clima cálido para actividad de integración de los funcionarios.

RESPUESTA:

El cubrimiento es por la duración del contrato y por lo general serian 4.

OCTAVA PREGUNTA:

Observación Anexo No. 3 Anexo Técnico numeral 4 transporte circular para funcionarios.

Solicitamos a la entidad aclarar el número de funcionarios a beneficiar en este ítem, el trayecto a cubrir y el tiempo de vigencia del mismo.

RESPUESTA:

El Instituto con el fin de mejorar el riesgo de llegada y salida de las instalaciones del Instituto, requiere que la empresa nos asesore con el tema de la ruta circular el cual tenemos claro que el recorrido por ahora es de la Estación de Transmilenio Santa Isabel al Instituto ida y vuelta. Aun no contamos con el número de funcionarios que participarían pero mínimo serian 40, este recorrido se puede cambiar o tener otra ruta a la terna.

NOVENA PREGUNTA:

Observación Anexo No. 3 Anexo Técnico numeral 5 Desarrollo de habilidades personales, familiares y culturales.

Solicitamos a la entidad las siguientes aclaraciones:

- Vincular número de personas para las actividades:
- promoción de actividades culturales.
- actividades de integración deportivas
- caminatas ecológicas
- salida recreativa
- apoyo a escuelas deportivas
- convenio para inscripción de gimnasio
- apoyo en escuelas deportivas
- torneos interempresas

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 5 de 9

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

DECIMA PREGUNTA:

Observación Anexo No. 3 Anexo Técnico numeral 5.1 Actividades Deportivas

- Referente al, ítem Apoyo en Escuelas Deportivas, se solicita a la Entidad especificar los Deportes en que quieren participar y el número de participantes por deporte, así mismo aclarar el tiempo que requieren las escuelas deportivas (ciclos/ meses).
- Referente al ítem Convenio para inscripción de Gimnasio, se solicita a la Entidad especificar número de participantes y cuánto tiempo requieren la inscripción a los Gimnasios.
- Se solicita a Entidad aceptar el Torneo Interempresas sea Fútbol 5 Femenino y/o Fútbol femenino.
- Referente al ítem Entrenamiento en Atletismo, se solicita a la entidad especificar: N° de horas de entrenamiento en la semana, N° de participantes, si requieren escenario y entrenador
- Referente al ítem Entrenamiento en Tejo y Minitejo, se solicita a la entidad especificar N° de horas de entrenamiento en la semana, N° de participantes, si requieren escenario y entrenador.
- Referente al ítem Entrenamiento en Bolos, se solicita a la entidad especificar N° de horas de entrenamiento en la semana, N° de participantes, si requieren escenario y entrenador.
- Referente al ítem Entrenamiento en Voleibol, se solicita a la entidad especificar N° de horas de entrenamiento en la semana, N° de participantes, si requieren escenario y entrenador.
- Referente al ítem Entrenamiento en Tenis de Mesa, se solicita a la entidad especificar N° de horas de entrenamiento en la semana, N° de participantes, si requieren escenario y entrenador.
- Referente al ítem Fútbol Femenino, se solicita a la entidad especificar si es (Fútbol 5, microfútbol, mini fútbol, fútbol 11), N° de horas de entrenamiento en la semana y N° de participantes, si requieren escenario y entrenador.
- Se solicita a la Entidad especificar si requieren Entrenamientos de Ajedrez N° de horas de entrenamiento en la semana y N° de participantes, si requieren escenario y entrenador.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos a la entidad ampliar el cierre del proceso para el día 26 de marzo, esto en con el fin de realizar una oferta acorde con la necesidad de la entidad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 6 de 9

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

DECIMA SEGUNDA PREGUNTA:

Dando alcance a las observaciones remitidas, nos permitimos ampliar la observación No 5 así:

a) El Instituto asumirá el pago de las siguientes actividades en un 100%, que se cancelaran por actividad realizada dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura y/o documento equivalente de conformidad con la normatividad vigente: Promoción de actividades culturales, programas de vacacione recreativas, celebraciones especiales, actividades de apoyo logístico, logística - desayunos, almuerzos, refrigerio sencillo y especial.

b) Las actividades que se enuncian a continuación se cancelaran de manera compartida, así: el Instituto asumirá un 60% y el Funcionario beneficiario de la misma un 40%, no obstante, el Instituto se encargara de realizar los respectivos descuentos del 40% por nomina a los funcionarios beneficiarios, y cancelara al Contratista el 100% de cada actividad ejecutada dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura y/o documento equivalente. Las actividades con pago compartido son: Caminatas ecológicas, actividades deportivas, programas de acondicionamiento físico.

RESPUESTA:

En cuanto a los literales a) y b) el Instituto no pagará el 100% de las actividades ya que el 40% se consigna directamente a la cuenta del proveedor.

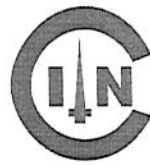
c) Las actividades de salidas recreacionales Programa de Pensionados, se cancelaran de manera compartida, así: el Instituto asumirá un 60% y el Pensionado beneficiario de la misma un 40%, no obstante, el Instituto se encargara de velar porque el pensionado cancele el 40% del valor correspondiente con anterioridad a la ejecución de la actividad, en la cuenta bancaria que para tal efecto determine el Contratista, para proceder a la confirmación y ejecución de la misma. El 60% del valor de la actividad que asume el Instituto será cancelado dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura y/o documento equivalente.

RESPUESTA:

La responsabilidad es compartida si bien es cierto que el instituto cancelara el 60% de la actividad el proveedor deberá asignar una persona que se encargue de recaudar el 40% de las actividades programadas.

DECIMA CUARTA PREGUNTA:

Complemento a la pregunta No 5.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 7 de 9

PARÁGRAFO PRIMERO: La presentación de la factura se hará por actividad efectivamente realizada, previo cumplimiento de los trámites administrativos, legales, fiscales y certificación de recibo a satisfacción dada por el Supervisor designado por el INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a entregar la(s) factura(s) y/o documento equivalente de conformidad con la normatividad vigente, para el respectivo pago, la(s) cual(es) deberá(n) indicar el número del Contrato al que corresponde, de no ser así, el(los) documento(s) de cobro no será(n) recibido (s).

PARÁGRAFO TERCERO: Estos pagos quedan subordinados a las apropiaciones presupuestales que para tales efectos se lleven a cabo y al flujo de caja y situación de fondos por parte de la Tesorería General de la Nación y Tesorería del INSTITUTO.

RESPUESTA:

Para las actividades cuyo pago está previsto el 60% por parte del instituto y el 40% por parte del beneficiario se debe radicar solo factura respecto del 60%, no se pagaran facturas que vengan al 100%, cuando en la actividad el pago sea compartido entre el instituto y el funcionarios, por lo tanto la factura será devuelta para su corrección.

- B) Observaciones presentadas por la empresa COMPENSAR., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día dieciséis (16) de marzo de 2018 a las 06:05 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

CALIDAD DE VIDA LABORAL Y PERSONAL. Transporte circular para funcionarios: Por favor aclarar a que hace referencia transporte circular; punto de inicio, punto destino, número de personas. Este servicio debe ser presentado en la oferta económica?

RESPUESTA:

La Ruta circular seria que salga del Instituto y el oferente haga la propuesta por la experiencia hasta qué punto se puede llegar, el número de personas depende de las inscripciones que se realice.

SEGUNDA PREGUNTA:

CONTROLES DE CALIDAD. Personal. Por favor especificar qué tipo de examen médico debe realizarse el personal de alimentos.

RESPUESTA:

- Examen médico de ingreso o periódico
- Vacunas Hepatitis B tétano e influenza

INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

Página 8 de 9

TERCERA PREGUNTA:

PARTICIPACION DE OFERENTES, Aclarar qué tipo de entidades pueden presentarse a la invitación, ya que el texto del anexo técnico manifiesta Cajas de Compensación y en la invitación a cotizar manifiesta que todas las personas naturales, jurídicas (...)

RESPUESTA:

Por el tipo de contratación se hace valederas las dos opciones.

CUARTA PREGUNTA:

VALIDEZ DE LA OFERTA. Agradecemos modificar la condición de mantener tarifas 2018 en el caso de adición del contrato, debido a que no podemos garantizar esas condiciones.

RESPUESTA:

El Instituto podrá hacer prorroga al contrato bajo las mismas condiciones por lo que las tarifas no pueden ser incrementadas durante el periodo que dure el contrato.

QUINTA PREGUNTA:

Para la presentación de la PROPUESTA ECONOMICA, existe un formato establecido para la presentación del mismo?, y cuáles serían los servicios a ofertar?

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEXTA PREGUNTA:

De acuerdo a la Invitación a cotizar, numeral 5.4 Validez de la oferta, manifiesta que la propuesta debe tener una validez hasta el 31 de diciembre de 2018 y el numeral 14 Plazo de ejecución, manifiesta que el termino de duración del contrato es hasta el 31 de mayo de 2018, por favor aclarar las fechas de validez de la propuesta que es diferente al plazo de ejecución del contrato.

RESPUESTA:

El contrato solo es válido desde el mes de legalización hasta el 31 de mayo de 2018.

SEPTIMA PREGUNTA:

De acuerdo a la Invitación a cotizar, numeral 8.3 Metodología, criterios y factores de calificación de puntaje, manifiesta que la asignación de puntaje es sobre la base de 1.000 puntos, de los cuales: 400 puntos son para Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, 400 puntos precio y 200



INVITACIÓN A COTIZAR No. 238 DE 2018

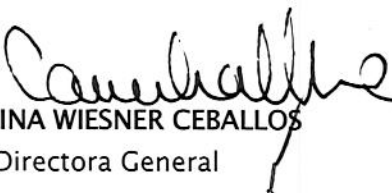
Página 9 de 9

puntos Capacidad técnica, en el numeral 8.3.1 Experiencia general detallan como es la asignación de los 400 puntos (Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores), en el numeral 8.3.2 Precio, detallan como es la asignación de los 400 puntos, y en el numeral 8.3.3 Capacidad técnica, detallan que la asignación de los 400 puntos (que no son 400 puntos sino 200 puntos), al mismo criterio del numeral 8.3.2 Experiencia general, por favor aclarar cuál es la capacidad técnica a evaluar y asignación de los 200 puntos.

RESPUESTA:

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Angélica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual



